EL FARO REVISTA DE DOCENCIA UNIVERSITARIA
UFLO UNIVERSIDAD

La enseñanza de la perspectiva de género en la universidad

The Teaching of Gender Perspective in Higher Education

Julieta Gómez Zeliz
Universidad de Flores, Argentina
julieta.gomez@uflouniversidad.edu.ar
0000-0003-1989-7084

Gastón Becerra
Universidad de Flores, Argentina | Universidad de Buenos Aires, Argentina
gaston.becerra@uflouniversidad.edu.ar
0000-0001-9432-8848

Resumen

Se conoce como perspectiva de género al abordaje que tiene en cuenta que las relaciones entre los géneros son asimétricas y que esta asimetría afecta de manera desigual la vida de las personas, poniendo en situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres. Integrar estos contenidos en los programas universitarios posibilita, desde la etapa formativa, entender las distintas posiciones que hombres y mujeres ocupan en la sociedad, reconociendo que dichas diferencias se originan en relaciones de poder basadas en la dominación y subordinación de género (Buedo y Salas, 2018).

Este trabajo tiene como propósito realizar una exploración inicial sobre la incorporación de la perspectiva de género en los diseños curriculares de las carreras académicas de la Universidad de Flores (UFLO) durante el año 2024. Para ello, se llevó a cabo un estudio descriptivo de tipo transversal, que incluyó la revisión de los planes de estudio de todas las carreras de pregrado y grado, así como de los programas de asignaturas que abordan contenidos relacionados con el género.

Los resultados muestran que el 59% de las 23 carreras de pregrado y grado de la universidad, en la sede Buenos Aires y modalidad a distancia, tienen al menos una materia que incluye en su programa contenidos de género. De este porcentaje, el 48% las materias son de carácter obligatorio, siendo el restante 9% optativas. Del análisis realizado surge que los contenidos incorporados en las diversas carreras son muy heterogéneos y responden a los recortes de las disciplinas y profesiones, con diverso nivel de profundidad conceptual y de amplitud en la mirada con la que se trata. En algunas asignaturas, el abordaje es integral y multidimensional, mientras que en otras es un tema específico entre otros, como discapacidad, prejuicios, o discriminación.

Palabras clave: perspectiva de género; diseños curriculares; educación universitaria

Abstract

Gender perspective refers to an approach that acknowledges the asymmetrical nature of gender relations and how such asymmetries unequally affect people's lives, placing women in more vulnerable positions. Integrating this perspective into university curricula enables students, from the early stages of their academic formation, to understand the different social positions occupied by men and women. It also highlights that such differences stem from power relations based on gender domination and subordination (Buedo & Salas, 2018).

This study aims to provide an initial exploration of the incorporation of gender perspective into the academic curricula of undergraduate and graduate programs at the University of Flores (UFLO) during the year 2024. A cross-sectional descriptive study was conducted through a review of the study plans of all programs, as well as the syllabi of courses addressing gender-related content.

The results show that 59% of the 23 undergraduate and graduate programs at the Buenos Aires campus and in the distance learning modality include at least one course that covers gender-related content. Of these, 48% are compulsory courses, while 9% are electives. The analysis reveals that the contents included vary significantly across programs, reflecting

differences in disciplinary approaches and professional fields. The depth and scope of the gender perspective also differ: in some courses, it is addressed comprehensively and multidimensionally, while in others, it is presented as one topic among others, such as disability, prejudice, or discrimination.

Keywords: perspective; curriculum design; higher education

Sección: Artículos de investigación
Recibido: 03/02/2025
Aceptado: 29/05/2025

DOI: https://doi.org/10.63790/9h7ddh20

El Faro se encuentra bajo la licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

1. Introducción

Desde la década de 1950 la distinción entre sexo y género sirvió a la teoría y al movimiento feminista para situar la desigualdad entre varones y mujeres en el campo de las estructuras sociales. Con referentes que van desde Simone de Beauvoir hasta Judith Butler, las investigaciones sobre el tema han demostrado el origen sociocultural de las identidades, se ha llamado la atención sobre la posición de privilegio de los varones, se han problematizaron las categorías sexo y género. El trabajo académico realizado a lo largo de los años ha tenido su correlato en la arena política con el reconocimiento del derecho de las mujeres al voto; la ampliación de los derechos políticos, civiles y sociales de las mujeres; el acceso de las mujeres a la educación; la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; y el reconocimiento de la violencia de género como un problema de interés público, entre otros.

Adoptar una perspectiva de género posibilita identificar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, y tiene como finalidad cuestionar y erradicar las causas que perpetúan la opresión de género, como la injusticia, la desigualdad y la jerarquización basada en el género. Desarrollar esta mirada permite reconocer la existencia de relaciones desiguales y jerárquicas entre los géneros, que se manifiestan de múltiples formas y evidencian situaciones de subordinación, discriminación e injusticia hacia las mujeres en diversas sociedades, afectando negativamente sus vidas (Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 2011; Sordi Stock, 2017).

Buedo (2018) destaca que en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008), entre los valores sociales y humanos de la educación superior, se establece que:

> las instituciones de Educación Superior, y, en particular, las Universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues ésta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones […] y que es necesario promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad, la justicia social y la equidad de género […], entre otros. Y manifiesta además que estos compromisos vitales de

> la Educación Superior deben estar expresados en todos los programas de formación, tanto como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional.

Diversos estudios (Bolaños Cubero, 2005; Buquet Corleto et al., 2010; Torlucci et al., 2019; Rodríguez Pérez et al., 2024; Vázquez Laba, 2019) coinciden en que incluir la perspectiva de género en los planes de estudio universitarios permite, desde la formación profesional, comprender los distintos roles que hombres y mujeres ocupan en la sociedad, entendiendo que estas diferencias se sustentan en relaciones de poder marcadas por la dominación y la subordinación de género. En este sentido, se considera fundamental que las universidades adopten un currículo inclusivo y atento a las desigualdades de género, es decir, construido desde una perspectiva de género (Bolaños Cubero, 2005). Esta inclusión contribuye al proceso de institucionalización de dicha perspectiva en el ámbito universitario, generando nuevas formas de producción de conocimiento y metodologías orientadas a abordar y transformar las desigualdades de género en la formación de profesionales. Asimismo, fomentar una mirada crítica con enfoque de género durante la etapa formativa de jóvenes estudiantes resulta clave para cuestionar y desmontar las múltiples formas de discriminación presentes en nuestras sociedades (Buquet Corleto et al., 2010).

2. El caso de la Universidad de Flores

La Universidad de Flores (UFLO), desde su creación en 1994, ha sostenido un ideario con una fuerte impronta social y ambiental que, orientada por una concepción de la calidad de vida como bien social, con compromiso ambiental, le confiere una identidad y perfil institucional actualizados. Es así como todas las actividades propias del quehacer universitario se han visto siempre atravesadas por estos ejes, que estructuran de manera transversal la vida institucional y generan valor y empatía en su entorno más cercano y círculos cada vez más amplios de la sociedad.

La UFLO se declara una institución de convivencia entre las distintas diversidades, entre ellas las de identidad de género y orientación sexual, y desde una perspectiva de derechos humanos (DD.HH.) impulsa la igualdad y equidad de oportunidades en el trabajo, estudio,

formación continua, enseñanza e investigación en un ambiente de respeto por todas las personas en sus singularidades.

Varios hitos muestran el compromiso de la universidad con políticas institucionales y programas de promoción de la igualdad de género. Por mencionar algunos:

- Con el objetivo de seguir visibilizando el trabajo de las #MujeresEnCiencia se celebra año trás año el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, proclamado en 2016 por ONU con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa de las mujeres y niñas en la ciencia, y además contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.
- En 2017, UFLO se sumó al Pacto Global de las Naciones Unidas, ajustando sus políticas institucionales con el objetivo de colaborar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ese mismo año, obtuvo la acreditación en el Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social (RUORES), una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina que reconoce a entidades que implementan prácticas socialmente responsables en áreas como el impacto ambiental, condiciones laborales, salud y seguridad en el trabajo, participación comunitaria y desarrollo local. Esta adhesión se alinea con los siete ejes de la Guía ISO 26000, los diez Principios del Pacto Global y los ODS (UFLO, 2019).
- En 2019, se certificó como Universidad Saludable, distinción entregada por el Ministerio de Salud de la Nación Argentina, convirtiéndose así en la primera universidad certificada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Patagonia.
- En 2019 también se elaboró un Protocolo de Prevención, Orientación e Intervención ante situaciones de discriminación y/o violencias (Resolución de Consejo Superior N°25/2019), con el objetivo último de promover una cultura activa y proactiva en la temática. El protocolo pretende brindar un marco de protección y apoyo a las personas que forman parte de la Comunidad UFLO afectadas por violencia y o discriminación en cualquiera de sus formas, ya sea en el contexto directo o indirecto de la universidad y establecer el alcance de las situaciones que originen que la institución intervenga en la protección de personas afectadas por situaciones de violencia y o discriminación.

- En diciembre de ese mismo año, la UFLO firmó un acuerdo con "Ganar-Ganar", el programa de ONU Mujeres de Argentina, organismo de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, siendo así la primera institución académica del país, en conjunto con otras 166 empresas nacionales en adherir a los Principios de empoderamiento de las mujeres (WEP´s), ratificando su compromiso con el fortalecimiento del enfoque de género y la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida. El programa es una iniciativa conjunta de ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo con el financiamiento de la Unión Europea que busca promover el empoderamiento económico de las mujeres reconociendo el doble rol que tienen como beneficiarias y socias del crecimiento y desarrollo de las empresas.
- A comienzos de 2022, la UFLO se incorpora a la Red Provincial de Leche Humana de la Provincia de Neuquén, con la inauguración del Centro Recolector de Leche Humana N° 40, habilitado a través del equipo del Centro Recolector del Hospital Buquet Roldán que funciona en el edificio de Cipolletti en Av. Mengelle 8.
- A finales de 2022 se inauguró el primer Espacio Amigo de la Lactancia (EAL) dentro de la universidad, en el edificio de Neuquén capital, que tiene como objetivo brindar a estudiantes, docentes y personal de la universidad un sector en condiciones óptimas para la extracción y conservación adecuada de la leche materna durante la instancia dentro de la universidad. La iniciativa se replicó en el anexo San Miguel en 2023.

En 2020, la universidad se ha adherido al programa Empresas que Cuidan, realizando el correspondiente diagnóstico en pos de sostener un proceso de mejora continua. A partir de la generación de indicadores de género de la universidad, UFLO logró alcanzar la paridad en su planta de investigadores e investigadoras, y del total de estudiantes que participaron en proyectos de investigación durante el último año, más del 50% son mujeres. Además, en materia de gestión de recursos humanos, la universidad ha extendido la licencia por paternidad a 14 días y la ampliamos para casos de adopción y familias igualitarias.

Finalmente, en el año 2023 se creó el Programa de Equidad de Género y Diversidad. Se trata de un espacio institucional, transversal a todas las funciones sustantivas que se desarrollan

en la universidad, a todas las sedes, anexos, unidades, dependencias y para todos los integrantes de su comunidad educativa que tiene como propósito transversalizar la perspectiva de género en todas las dimensiones, y funciones de la institución, para contribuir e impulsar el avance y la efectivización de derechos de las mujeres, disidencias y diversidades sexuales.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- Conformar un espacio académico de investigación, formación, intercambio, debate y producción sobre estudios de géneros y sexualidades, con carácter plural y transdisciplinario, en el marco del respeto a los DD.HH.
- Producir conocimiento crítico sobre estudios de géneros y sexualidades desde el análisis del modelo cis-heteropatriarcal existente.
- Impulsar un programa de investigación empírica sobre estudios de géneros y sexualidades con una mirada multidisciplinaria.

Este artículo forma parte de un programa de investigación que indaga la perspectiva de género en la universidad a través de varias técnicas y materiales, tales como entrevistas en profundidad con docentes, u otros relevamientos con estudiantes y la comunidad.

En este contexto, se considera relevante indagar sobre la incorporación de espacios curriculares vinculados con la temática de género y diversidad en los planes de estudio de las carreras de la universidad. En este trabajo se parte de la premisa de que la incorporación de la perspectiva de género en las currículas universitarias permite formar profesionales que puedan favorecer condiciones, tanto individuales como colectivas, en los ámbitos en donde se desarrollen, con perspectiva de género y respetando a cada sujeto en su condición integral de persona y de desarrollar y resituar cuestiones de género en la necesidad de elaborar distintas formas de intervención social, adecuada con varias de las competencias profesionales de cada una de las carreras.

Las preguntas que orientan esta investigación son las siguientes:

- Por un lado, nos interesan aspectos del orden de lo formal y de la modalidad de enseñanza: ¿En qué medida se incorpora la perspectiva de género en el diseño curricular

de las carreras académicas pertenecientes a la universidad? ¿Cuál es su modalidad de cursada, carga horaria y duración?

- Por otro lado, queremos hacer foco en los objetivos y contenido: ¿Bajo qué lineamientos programáticos se introducen estos contenidos? ¿Son asignaturas dedicadas a trabajar cuestiones de género, o espacios de reflexión más amplios? ¿Qué temáticas, autores y referencias caracterizan estos contenidos?
- Finalmente, nos preguntamos por el orígen y la justificación de estos espacios: ¿Se trata de espacios curriculares de carácter obligatorio u optativo? ¿Su aparición en los planes de estudios responde a una iniciativa institucional o está prescrito?

3. Método

Particularmente para el presente trabajo se analizaron los planes de estudio de todas las carreras académicas de pregrado y grado de la universidad, a través de las resoluciones de creación del Consejo Superior. Luego, se revisaron los programas de las asignaturas que incluyen la perspectiva de género, y también se consultaron las resolución de estándares de las carreras alcanzadas por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior, especialmente el Anexo I, donde se definen los contenidos curriculares mínimos de algunas de las carreras. Para los programas, el criterio de inclusión fue que de manera explícita integren contenidos de género en sus unidades y contenidos. Específicamente, relevamos aspectos formales como la duración, carga horaria y modalidad de enseñanza de la asignatura, así como contenidos y bibliografía. El análisis realizado resultó en un estudio descriptivo de corte transversal.

4. Resultados

4. 1. Aspectos formales de las asignaturas y su modalidad de enseñanza

Los resultados muestran que el 59% de las 23 carreras de pregrado y grado de la UFLO tienen al menos una materia que incluye en su programa contenidos de género. De este porcentaje, el 48% las materias son de carácter obligatorio, siendo el restante (9%) materias optativas. En el 30% de los casos se trata de materias nuevas que se dictaron por primera vez a

raíz de cambios recientes en los planes de estudio, como es el caso de las carreras de Contador Público, Administración y Diseño Gráfico, Ciclo de Complementación Curricular (CCC).

Como se observa en la *Tabla 1*, en el 70% de los casos la materia tiene una duración de 64 horas y se dictan en un cuatrimestre, coincidiendo con la organización del conjunto de materias que integran el plan de estudios. En el 30% de los casos, la materia con temática de género tiene una carga horaria de 32 horas y se ofrece de manera bimestral. En la totalidad de los casos se trata de una materia de modalidad virtual, lo que permite reunir en las comisiones estudiantes de diferentes sedes y carreras que pertenecen a una misma unidad académica.

Tabla 1. **Carreras que contienen materias con perspectivas de género y sus características (UFLO, 2024)**

Carreras	¿Se enseña?	Nombre de la asignatura	Carga Horaria	Carácter	Modalidad de enseñanza
Lic. en Actividad Física y Deporte	SI	ESI y problemáticas de género	32 hs	Obligatoria	A distancia
Profesorado Universitario en Educación Física	SI	ESI y problemáticas de género	32 hs	Obligatoria	A distancia
Lic. en Sociología	SI	DD.HH. y estudios de género	64 hs	Obligatoria	A distancia
Tecnicatura en Acompañante Terapéutico	SI	Diversidad e Inclusión	64 hs	Obligatoria	A distancia
Lic. en Educación CCC	SI	Seminario de ESI	64 hs	Obligatoria	A distancia
Lic. en Psicopedagogía CCC	SI	Educación en la diversidad	64 hs	Obligatoria	A distancia
Lic. en Psicopedagogía	SI	Educación en la diversidad	64 hs	Obligatoria	A distancia
Lic. en Psicología	SI	Diversidad e Inclusión	68 hs	Obligatoria	A distancia
Profesorado Universitario en Psicología CCC	SI	Estrategias organizativas y curriculares de atención a la diversidad	64 hs	Obligatoria	A distancia
Lic. en Diseño Gráfico CCC	SI	Diseño con perspectiva de género	32 hs	Optativa	A distancia

Abogacía	SI	Igualdad y violencia por razones de género	32 hs	Obligatoria	A distancia
Contador Público	SI	Responsabilidad social y diversidad	64 hs	Obligatoria	A distancia
Lic. en Administración	SI	Responsabilidad social y diversidad	65 hs	Optativa	A distancia

Fuente: Elaboración propia

Un elemento relevante a señalar sobre las asignaturas que integran la perspectiva de género es que tres de las trece carreras analizadas están vinculadas a la formación docente. Esto representa una oportunidad para formar futuros profesores y profesoras con una mirada sensible al género, capaces de actuar como agentes multiplicadores en su práctica profesional. Esta situación contrasta con el panorama actual, donde la mayoría del cuerpo docente en ejercicio no ha recibido una capacitación específica en esta temática. Tal carencia formativa puede llevar a asumir, erróneamente, que la igualdad entre mujeres y hombres ya ha sido alcanzada, y por lo tanto, se considera innecesario incluir esta perspectiva en los programas educativos (Anguita Martínez & Torrego Egido, 2009).

4. 2. Objetivos, contenidos, y referencias

Del análisis de los programas se observa que la perspectiva queda involucrada en objetivos diversos con varios niveles de problematización y diversas formas de encuadre y recorte del fenómeno.

En prácticamente todos los programas hay objetivos actitudinales que buscan comprometer a los y las estudiantes con una mirada crítica y profesional progresiva, tales como "Propiciar las bases de una intervención psicológica para la equiparación de oportunidades, desde la perspectiva de la ciudadanía y la inclusión" (Lic. en Psicología), "Promover estrategias de intervención educativa con perspectiva de género" (Lic. en Educación), o "Promover y avanzar en un cambio cultural que contribuya a generar ambientes de trabajo libres de violencia, muy especialmente las basadas en motivos de género y discriminación" (Abogacía).

Otros buscan propiciar una mirada más compleja haciendo foco en las dimensiones relevantes para cada disciplina, tales como "Desarrollar una perspectiva crítica sobre las relaciones de género dentro de estructuras sociopolíticas" (Lic. en Sociología) o "Comprender las desigualdades y violencias de género desde una perspectiva jurídica y social" (Abogacía). En estos casos, ya no se trata solo de promover una actitud crítica general, o poner a disposición de los y las estudiantes sus principales instrumentos, sino de indagar en las estructuras, ya sean sociales o jurídicas, de la problemática.

Otros objetivos comunes suponen informar sobre normativas y políticas que puedan fomentar la equidad, tales como "Conocer el marco normativo actual para profundizar en la comprensión de los cinco ejes de la Educación Sexual Integral" (Lic. en Educación) o "Conocer cuál es el marco jurídico internacional, nacional y estatal que protege los Derechos Humanos de las Mujeres y diversidades" (Abogacía).

Luego, en varios programas se incluye un objetivo que entiende que la perspectiva de género puede generar una reflexión disciplinar o profesional más amplia. Así, por ejemplo, "Saber interpretar y aplicar la norma jurídica desde una visión de Género" (Abogacía) o "Desarrollar la reflexión crítica sobre la propia práctica docente para repensar las creencias y prejuicios y así poder educar en la no-discriminación en general y con un perfil no-sexista" (Actvidad Física y Deporte).

Menos frecuente es el tipo de objetivos que explícitamente reconoce al género como un campo de desarrollo intelectual con conceptualizaciones y teorías a incorporar. Un ejemplo de este objetivo lo encontramos en la Lic. en Psicología: "Apropiarse de conceptualizaciones teóricas que permitan comprender y abordar la problemática de la diversidad y la inclusión en los ámbitos: familiar, escolar, laboral, deportivo, recreativo".

La Lic. en Sociología ofrece además una serie de objetivos tendientes a investigar las problemáticas de género e integrarlas con las metodologías propias de esta disciplina. Así, por ejemplo, se propone "Integrar el análisis de género con técnicas computacionales en la investigación social" y "Fomentar la investigación sobre la intersección entre tecnología, género y datos".

Consecuentemente con esta diversidad de objetivos, se sigue un panorama de recortes de la temática muy heterogéneos, generalmente dando cuenta de un encuadre disciplinario. A

modo de ilustración, la *Tabla 2* incluye las primeras menciones a la temática de género en el programa de algunas de las carreras.

***Tabla 2*. Título de las unidades que incluyen contenidos y perspectivas de género**

Carreras	Nombre de la asignatura	Unidades que explícitamente incluyen la temática
Lic. en Actividad Física y Deporte / Profesorado Universitario en Educación Física	ESI y problemáticas de género	Consideraciones teóricas sobre sexualidad La construcción histórica del sistema patriarcal La enseñanza integral de la sexualidad y su marco legal. ESI, Educación Física y políticas del cuerpo
Lic. en Sociología	DD.HH. y estudios de género	DDHH y derechos sexuales Feminismo, géneros y DD.HH.
Lic. en Psicología	Diversidad e Inclusión	Género Diversidad Sexual y afectiva
Lic. en Educación CCC	Seminario de ESI	El complejo proceso de construcción de la sexualidad
Lic. en Psicopedagogía Lic. en Psicopedagogía CCC	Educación en la diversidad	Modalidades y formatos educativos diversos
Abogacía	Igualdad y violencia por razones de género	Conceptos y definiciones básicas Violencias por razones de Género
Contador Público	Responsabilidad social y diversidad	La vinculación de las problemáticas sociales con el mundo del trabajo. El rol de las organizaciones ante los problemas sociales

Fuente: Elaboración propia

En algunas asignaturas, como las de la Lic. en Sociología o Lic. en Actividad Física y Deporte, las problemáticas de género son abordadas de manera integral a través de varias unidades, mientras que en otras es un problema específico de un interés más general, como la responsabilidad social y profesional en Contador Público y la Lic. en Administración, o en Psicopedagogía.

En las carreras que lo incluyen como un contenido específico entre otras problemáticas, tales como Psicología, Psicopedagogía y Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, o Contador Público, se lo vincula con temas como discapacidad, o como una dimensión más de grandes problemáticas sociales como los prejuicios, la discriminación o exclusión. Mayormente allí se incluyen pocas referencias sobre la temática, y se destacan los textos que sirven de puente para acercar la perspectiva a la mirada disciplinar o a una mirada más genérica que lo hace parte de un fenómeno mayor. Por ejemplo, en la Lic. en Educación se incluye el trabajo de María del Carmen Feijoó (2016) sobre la igualdad de género en el sistema educativo y en Psicología se trabaja la noción de interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw.

Por otro lado, en las carreras que lo tratan más ampliamente se observan referencias comunes a autores y autoras de renombre en el campo. Tanto en los programas de la Lic. en Sociología, Abogacía o la Lic. en Actividad Física y Deporte se encuentran referencias a los trabajos teóricos clásicos, como *El segundo sexo* (1981), de Simone de Beauvior, u obras con densidad conceptual como las de Judith Butler, tales como *El género en disput*a (2007) o *Deshacer el género* (2006), además de recorridos al campo como el de Thomas Laqueur (1994).

En ambos casos destacamos destacamos que se incluyan lecturas de autoras locales como la educadora Graciela Morgade, la antropóloga Rita Segato o la socióloga Dora Barrancos, que han integrado el enfoque en una mirada crítica de los contextos de nuestra sociedad.

Por su parte, las normativas referenciadas también son amplias, y tienen presencia en distintos programas:

- Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (2006)
- Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009)
- Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010)
- Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Principios de Yogyakarta

Por último, es importante señalar que, al analizar algunos programas de estudio, se observa la presencia de enfoques androcéntricos y el uso de un lenguaje sexista (Donoso-Vázquez & Velasco-Martínez, 2013). Esta problemática también se refleja en la bibliografía y los materiales didácticos recomendados en ciertas asignaturas, donde se emplea un lenguaje que invisibiliza a las estudiantes. Resulta particularmente llamativo que incluso en materias que abordan contenidos vinculados al género no se incluya una mayor cantidad de textos escritos por mujeres —ya sea como autoras o coautoras— o que se utilicen estilos de citación que dificultan identificar el género de quienes escriben.

4. 3. Origen y justificación de estos espacios

También se ha analizado si la incorporación de estos espacios curriculares es una decisión institucional o una decisión externa. En el caso de las carreras alcanzadas por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior que han sido declaradas de interés público, tales como Psicología o Contador Público, se analizaron las resoluciones de estándares, particularmente el anexo que define los contenidos curriculares mínimos de cada carrera.

- En el caso de la carrera de Abogacía, el Anexo I de la resolución de estándares del Ministerio de Educación de la Nación (Resolución Min. de Educación N° 3401/2017) incorpora el concepto "género" dentro de la formación de DD.HH. (p. 3).
- En el caso de la carrera de Contador Publico, la resolución de estándares del Ministerio de Educación de la Nación (Resolución N° 3400-E/2017) no menciona en ninguna oportunidad la temática de género.
- En el caso de la Lic. en Psicología, la resolución de estándares del Ministerio de Educación de la Nación (Resolución N° 343/2009) tampoco menciona la temática de género ni de violencia de género ni similar.

El resto de las carreras que integran la oferta académica de la universidad y tienen materias donde se enseña la perspectiva de género no han sido alcanzadas por el artículo 43, por lo que se infiere que su incorporación en los planes de estudio es una decisión institucional reflejada en el diseño de la carrera. Además, en todos los casos, la aparición de estos espacios

curriculares coincide con la última actualización de los planes de estudio de las carreras bajo análisis siempre a partir de la iniciativa de las autoridades de cada facultad.

5. Conclusiones

En Argentina, la Ley Micaela —promulgada el 10 de enero de 2019— establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que trabajan en la función pública, abarcando los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a nivel nacional. A esta normativa se adhirió también el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Asimismo, el país cuenta con la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150), que garantiza el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir educación sexual integral en todos los niveles obligatorios del sistema educativo. Otro avance significativo ha sido la creación de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE), que en 2018 se incorporó como parte del CIN, con el objetivo de colaborar en el diseño y ejecución de políticas orientadas a eliminar la violencia y la desigualdad de género en el ámbito universitario. La incorporación de RUGE al CIN impulsó la consolidación de una agenda feminista y de políticas de género y diversidad dentro del sistema universitario público. Sin embargo, en el ámbito universitario de gestión privada —que incluye a más de 60 instituciones donde estudian alrededor de 500.000 personas, es decir, el 20% del estudiantado universitario—, la inclusión de la perspectiva de género en la formación depende exclusivamente de la decisión de cada institución.

La UFLO ha desarrollado diferentes medidas y acciones a lo largo de sus 30 años de historia vinculados con la temática de género acorde a los cambios culturales y sociales producidos en esta materia. Recientemente ha reorganizado su política universitaria sobre el tema a partir de la creación del Programa de Equidad de Género y Diversidad y desde allí se ha propuesto conformar un espacio académico de investigación, formación, intercambio, debate y producción sobre estudios de géneros y sexualidades, con carácter plural y transdisciplinario, en el marco del respeto a los DD.HH. En este contexto se enmarca el presente trabajo, que forma parte de una investigación más amplia para conocer cómo se

desarrolla la transversalización de la perspectiva de género en la formación, la investigación y la extensión universitaria.

De los resultados se desprende que si bien la mayoría de las carreras introduce la perspectiva de género como contenidos, aún queda una gran cantidad que no lo han incorporado en el plan de estudios. Luego, en aquellas carreras y asignaturas que sí lo tratan nos encontramos un panorama heterogéneo.

Principalmente, hay distintos grados en los que se incorpora y problematiza la perspectiva. En algunas asignaturas, se la aborda como campo de discusión, con una historia de debates, problemas y aportes, y se incorpora su aparataje conceptual y teórico, citando a sus principales referentes. Por otro lado, las materias que la incluyen más periféricamente lo tratan como una problemática a asimilar desde la mirada disciplinaria, sin incorporar categorías y autoras propias. Consecuentemente, esto se refleja también en los recortes que hace cada programa. Algunos lo tratan como un tema de reflexión, otros como un lineamiento profesional —en algunos casos más concreto que en otros, como por ejemplo, en el tratamiento dado por la Ley de Educación Sexual Integral—, y otros como una problemática a indagar, problematizando sus estructuras y visibilizando los conflictos entre actores que han marcado su desarrollo.

Un punto a destacar es que el tipo de objetivos más frecuente es el que busca promover una actitud profesional crítica y atenta de las problemáticas de género en el ámbito del ejercicio profesional o el desarrollo disciplinar de cada carrera. Luego, hay otro amplio abanico de objetivos que van desde la incorporación de conceptos y contenidos de género, hasta su tratamiento como espacio de reflexión, su adopción de objetivo de investigación y el conocimiento de su normativa.

En suma, este primer diagnóstico sobre la enseñanza de la perspectiva de género en UFLO parece dejar varios desafíos y oportunidades.

Por un lado, hay muchas carreras que no parecen considerar la perspectiva como relevante para la formación profesional o el desarrollo disciplinar. Otras parecen reducir la problemática de género como una instancia más del problema más amplio de la exclusión o la necesidad de diversidad. En contraparte, hay asignaturas tienen una mirada más integral de la perspectiva de género y lo abordan multidimensionalmente y en relación a varios objetivos. En

línea con los objetivos del Programa de Equidad de Género y Diversidad, conviene fortalecer estas últimas experiencias y generalizarlas.

Por otro lado, se ha notado la heterogeneidad de recortes, encuadres y tratamientos de la temática de género. Esto es un indicador de la multidimensionalidad de las problemáticas involucradas (Zicavo, 2018). Pero de aquí se sigue el riesgo de desnaturalizar o fragmentar el fenómeno, por lo que se debe generar una mirada más compleja que ponga en diálogo estos recortes parciales y permita describirlo como totalidad organizada. Este desafío solo es posible bajo un esfuerzo multidisciplinario o bajo una coordinación interdisciplinaria. Tal esfuerzo requiere de la organización de espacios institucionales y recursos que suelen ser esquivos en las universidades latinoamericanas públicas o privadas (Hoidn, 2018; Urquiza & Labraña, 2022). El Programa de Equidad de Género y Diversidad puede ser un buen espacio para comenzar a coordinar estas iniciativas, pero se requiere también del acompañamiento de otros programas y espacios institucionales.

Sin embargo, se destaca que también parecen haber oportunidades para afrontar este desafío. De acuerdo con los estudios sobre interdisciplina y el tratamiento de problemas complejos (García, 2006), una condición de posibilidad de este tipo de proyectos es que se comparta una visión ética y política en relación a la problemática. En este sentido, que varias materias compartan objetivos actitudinales tendientes a fomentar un desarrollo profesional crítico y atento de estas problemáticas es un buen "terreno en común" sobre el cual basar futuros esfuerzos.

Como se señaló anteriormente, este trabajo constituye el primer paso dentro de un proyecto más amplio que contempla la incorporación de nuevas fuentes y metodologías de investigación. En este sentido, presenta ciertas limitaciones, especialmente relacionadas con el uso de programas de estudio como fuente principal, ya que estos pueden estar desactualizados, ser parciales o no reflejar con precisión los contenidos efectivamente abordados en el aula. No obstante, se considera que representa un aporte valioso para iniciar el debate sobre la inclusión de contenidos con perspectiva de género, particularmente ante su escasa presencia en el ámbito local. Además, puede servir como referencia para quienes deseen emprender investigaciones similares. La incorporación de contenidos académicos con enfoque de género a lo largo de la

formación profesional resulta clave para avanzar en el proceso de transformación social que nuestra sociedad requiere.

6. Referencias

Anguita Martínez, R., & Torrego Egido, L. (Coords.). (2009). Género, educación y formación del profesorado. Retos y posibilidades. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 64*(23), 17-25. https://www.redalyc.org/pdf/274/27418821002.pdf

Beauvoir, S. de. (1981). *El segundo sexo.* Siglo XX.

Bolaños Cubero, C. (2005). La calidad universitaria desde una perspectiva de género. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, 5*, 1-15. https://www.redalyc.org/pdf/447/44759906.pdf

Buquet Corleto, A., Cooper, J., & Rodríguez Loredo, H. (2010). *Sistema de Indicadores para la equidad de género en instituciones de Educación Superior.* Instituto Nacional de las Mujeres.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género.* Paidós Ibérica.

Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad.* Paidós Ibérica.

Buedo, P., & Salas, M., (2018). Contenidos académicos con perspectiva de género en las carreras de la Universidad Nacional del Sur: una tarea pendiente. *Revista Universidad Nacional del Sur, 69*(77), 7-15. https://www.redalyc.org/journal/373/37358839003/html/

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Centro de Documentación, Información y Análisis. (2011). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.*

Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Declaraciones y plan de acción. (2009). *Perfiles Educativos, 31*(125), 90-108. https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2009.125.18846

Donoso-Vázquez, T., & Velasco-Martínez, A. (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? *Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 17*(1), 71-88. http://www.ugr.es/local/recfpro/rev171ART5.pdf

Feijoó, M. del C. (2016). La igualdad de género en el sistema educativo. *La educación en debate*. *Suplemento de la UNIPE en Le Monde Diplomatique, 43.*

Hoidn, S. (2018). Conducting interdisciplinary research in higher education: Epistemological styles, evaluative cultures, and institutional obstacles. *International Journal of Interdisciplinary Research and Innovations, 6*(3), 288–297.

Laqueur, T. (1994). *La construcción del sexo: Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud.* Crítica.

Rodríguez Pérez, B. E., Ojeda Esquerra, L. G., & Vidales Quintero, M. L. (Coords.). (2024). *La perspectiva de género en la formación universitaria.* Editorial Universidad Autónoma de Sinaloa.

Sordi Stock, B. (2017). Desafíos en la categoría género en ámbito jurídico penal: una aproximación a partir de los programas de rehabilitación para agresores. *La Ventana, 46*, 7-49.

Torlucci, S., Vazquez Laba, V., & Pérez Tort, M. (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades. *REVCOM. Revista científica de la Red de Carreras de Comunicación Social, 9*.

Universidad de Flores (2019). *[Comunicación de involucramiento 2017/2019].* UFLO. https://hdl.handle.net/20.500.14340/884

Universidad Nacional del Sur. (2013). *Plan estratégico Universidad Nacional del Sur 2011-2016 - 2026.* Ediuns.

Urquiza, A., & Labraña, J. (2022). *Inter- y transdisciplina en la educación superior universitaria: reflexiones desde América Latina.* Universidad de Chile, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Núcleo de Investigación en Inter y Transdisciplina para la Educación Superior (NITES). https://doi.org/10.34720/r8ts-gj33.

Vázquez Laba, V. (2019). Políticas feministas en las universidades: revisando la idea de emancipación. En *Jornadas de la Red Interdisciplinaria de Estudios de Género*. Mesa 8: Pensamiento feminista desde el conurbano: universidad, investigación y política, UNTREF, octubre (mimeo).

Zicavo, E. (2018). Feminismo y género: un análisis desde el pensamiento complejo. En L. Rodríguez Zoya (Comp.), *La emergencia de los enfoques de la complejidad en América Latina* (Tomo III, pp. 193-205). Comunidad Editora Latinoamericana. http://comunidadeditora.org/wp-content/uploads/2018/10/RodriguezZoya_La-emergencia-Tomo-3.pdf.